NUMERO 3.287

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

RESOLUCION de 10 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Kolmer.

VISTO el texto del Acuerdo de la Comisión Negociadora de fecha 18 de febrero de 2014, sobre el mantenimiento de la Tabla Salarial para el periodo del 1 de marzo del 2014 al 28 de febrero de 2015 del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Industrias Kolmer, S.A. (con código de convenio nº 18000872011990), acordado entre la representación de la Empresa y de los trabajadores, presentado el día 3 de abril de 2014 ante esta Delegación Territorial a través del Registro Telemático de Convenios Colectivos (REGCON), y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Territorial.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Delegado Territorial, José Antonio Aparicio López.

ACTA DE LA SESION DE ACUERDO PARA LA FIRMA DE LA REVISION SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA INDUSTRIAS KOLMER, S.A.

Acta de la sesión celebrada el día 18 de febrero del 2014, en los locales de la Sociedad "Industrias Kolmer, S.A., en Albolote (Granada), entre la representación de la misma y siendo las diez horas del día señalado, se reúnen en el lugar citado y representando a la Empresa, D. Angel Ruiz Contreras en su calidad de Administrador, acompañado por el Asesor Laboral de la Entidad D. Ignacio Pozo García, quien es nombrado Presidente de la Comisión Negociadora de la presente Revisión Salarial de Convenio Colectivo de la empresa "Industrias Kolmer, S.A.", y por la parte social, los representantes de los trabajadores integrados en el sindicato Comisiones Obreras; D. Miguel Capilla García, Dª María Nieves Suárez Marín, D. Antonio José Pérez Padial y D. Florencio Rodríguez Aguilera. Además, se integra en esta Comisión Negociadora, D. Antonio Bertos Millán, Dª Antonia Diéguez Pérez, D. Raúl Hernández Cordón, D. José Manuel Luque Ortiz, D. Gonzalo Medina Talero y Dª Naiara Tapia Cabrera, como trabajadores del Centro de Trabajo "Industrias Kolmer, S.A." en Carretera de Córdoba, km 429 de Atarfe, por el que se adhiere a la totalidad de este Convenio Colectivo y sus posibles prórrogas a los efectos de dar cumplimiento al artículo 87 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Todos los intervinientes citados, tras la negociación pertinente acuerdan mantener la tabla salarial vigente actualmente durante el periodo comprendido desde uno de marzo del 2014 a 28 febrero del 2015, ya que debido a las actuales circunstancia económicas de la compañía en el marco económico nacional y la escasa incidencia experimentada en el IPC aplicable a esta revisión salarial, no se estima conveniente modificar la actual tabla salarial vigente a la fecha.

Este pacto, una vez redactado y escrito ha sido leído a los asistentes, que lo encuentran conforme, por lo que se levanta la presente acta que la firman todos los asistentes en el lugar y fecha indicado; dándose por finalizada la presente reunión y levantándose esta Acta, siendo las doce treinta horas del día señalado.

Igualmente, la Comisión Negociadora autoriza a Dª María Angustias Contreras Molina, para la solicitud, presentación e inscripción de este acuerdo en el organismo correspondiente, dependiente de la Consejería de Innovación, Economía y Empleo de la Junta de Andalucía.

Fdo.: Miguel Capilla García
Fdo.: Nieves Suárez Marín
Fdo.: Antonio José Pérez Padial
Fdo.: Florencio Rodríguez Aguilera
Fdo.: Gonzalo Medina Talero
Fdo.: Raúl Hernández Cordón
Fdo.: Antonio Bertos Millán
Fdo.: Antonia Diéguez Pérez
Fdo.: Naiara Tapia Cabrera
Fdo.: José Manuel Luque Ortiz
Fdo.: Mª Angustias Contreras Molina
Fdo.: Angel Ruiz Contreras
Fdo.: Ignacio Pozo García

NUMERO 3.197

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GRANADA

SALA DE LO SOCIAL. GRANADA

Notificación de sentencia recurso suplicación 376/14 NB

EDICTO

Dª Laura Tapia Ceballos, Secretario de Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Social, Sede Granada,

CERTIFICO: En el recursos de suplicación 376/2014 se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal: Magistrados Ilmo. Sr. D. José Mª Capilla Ruiz-Coello, Ilmo. Sr. D. Fernando Oliet Palá, Ilmo. Sr. D. Manuel Mazuelos Fernández-Figueroa. En Granada, a tres de abril de dos mil catorce. La Sala de lo Social en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía compuesta por los Ilmos. Sres. citados y en nombre del